

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME ARGENTINA N° 264

Período: 18/11/06 al 24/11/06

Buenos Aires, Argentina

- 1.- Inauguración de la ESSA
- 2.- Garré viaja a Bolivia
- 3.- El Ministerio de Defensa vendería propiedades de las FF.AA.
- 4.- Corte Suprema rechaza recurso de Astíz

1.- Inauguración de la ESSA

En Puerto Belgrano, y ante cientos de aspirantes a suboficiales de la Armada, el presidente Néstor Kirchner llamó a las nuevas generaciones militares a "no cargar con la mochila ensangrentada de la que otros son responsables" en una clara alusión a los crímenes efectuados durante la última dictadura militar.

El discurso fue efectuado por el primer mandatario en el marco de la inauguración de la Escuela de Suboficiales de la Armada (ESSA), y junto a él estuvieron la ministra de Defensa Nilda Garré y los representantes de las tres Fuerzas.

La materialización de la ESSA forma parte de un largo proceso que se aceleró en 2004, cuando se acordó el desmantelamiento de la ahora desaparecida Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA), en la que funcionó uno de los centros de desaparición y tortura del último régimen militar.

Respecto de este último, Kirchner lo caracterizó como: "uno de los centros más significativos de concentración de tortura y asesinato de seres humanos, que hoy lamentablemente figuran en lista de desaparecidos". Respecto a los jóvenes que pasarían por la ESSA, el presidente afirmó: "esta inauguración constituye entonces simbólicamente un comienzo", agregando: "los jóvenes militares, los de esta unidad y los de todos los destinos, la nueva generación de nuestros militares, debe concebirse a sí misma como el futuro de las instituciones armadas. Son el futuro, no el pasado. En una mano la Constitución Nacional y en la otra las armas que la patria les da para que la defiendan. No deben por ello cargar con la mochila ensangrentada de la que otros son responsables, muchos de los cuales se encuentran hoy en situación

de ser juzgados para que la impunidad termine de una vez en nuestro país y deje paso a la justicia". (Ver diario *Clarín*, sección El país, 18.11.06).

2.- Garré viaja a Bolivia

Invitada por las autoridades del área de Defensa de la República de Bolivia, la ministra Nilda Garré viajará a la Paz, con el fin de entrevistarse con su par boliviano, Walker San Miguel Rodríguez y con el ministro de la Presidencia, Juan Manuel Quintana.

La titular argentina de la cartera de Defensa pasará en el país dos días durante los cuales también tendrá contactos con el Círculo de Oficiales del Ejército. (Ver diario *Página/12*, sección El país, 19.11.06).

3.- El Ministerio de Defensa vendería propiedades de las FF.AA.

Según habrían confirmado fuentes castrenses al diario *Clarín*, el Ministerio de Defensa busca acelerar la venta de tierras e inmuebles de las Fuerzas Armadas que están en desuso, que oscilan entre una veintena de propiedades por un valor de 10 y 130 millones de dólares.

Ahora, bajo el mismo marco legal que en 1991 delegó en Defensa la facultad de vender bienes privados de las FF.AA., el Ministerio de Nilda Garré quiere deshacerse de los bienes castrenses no utilizados, y con el dinero de su venta, comprar equipamiento militar, según afirmó al medio mencionado el jefe de asesores de la Secretaría de Planeamiento de Defensa, Sergio Aníbal Rossi. (Ver diario *Clarín*, sección El país, 21.11.06).

4.- Corte Suprema rechaza recurso de Astíz

El pasado martes 21 la Corte Suprema de Justicia rechazó los recursos que el ex marino Alfredo Astíz había presentado para evitar su extradición a Francia, donde fue condenado en ausencia en el año 1990 por la desaparición de las monjas Léonie Duquet y Alice Domon. Sin embargo, como Astíz está siendo juzgado en el país, por el momento se descarta un eventual envío a París.

Actualmente, Astiz, que está preso en una unidad de la Armada en Zárate, afronta cargos en varios expedientes por los crímenes de lesa humanidad cometidos en la ESMA, donde prestó servicios durante la última dictadura. Por eso, difícilmente sea extraditado antes de saldar sus cuentas con la Justicia argentina. El juez federal Alvarez Canale, al intervenir en el juicio de extradición promovido por Francia, rechazó la solicitud de los tribunales galos mediante una resolución que fue apelada por la Fiscalía. Finalmente, la Cámara bahiense dio luz verde a esta última apelación, declaró nula la sentencia de rechazo a la extradición de Astiz y apartó a Alvarez Canale del caso.

La Corte rechazó el reclamo de la defensa de Astiz, que impugnó la decisión de la Cámara Federal de Bahía Blanca de anular un fallo que denegó la

extradición del ex marino a Francia. (Ver diario *Página/12*, sección El país, 22.11.06).

El Informe Semanal – Argentina es un servicio de informaciones sobre asuntos de defensa y temas militares, que forma parte del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas, es elaborado por Juan Cruz Vazquez y Juan López Chorne, del Programa de Investigación sobre Fuerzas Armadas, Seguridad y Sociedad de la Universidad Nacional de Quilmes. Las informaciones están disponibles en forma gratuita en los siguientes sitios de internet:

Diario Clarín: www.clarin.com.ar

Diario La Nación: www.lanacion.com.ar

Diario Página 12: www.pagina12.com.ar